

B/I-13.21

Aprueba IEE Colima medidas sanitarias ante Covid-19 y plataformas electorales de los partidos políticos



El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) aprobó diversas medidas y recomendaciones sanitarias ante Covid-19, para atender la contingencia en diferentes etapas y procedimientos del Proceso Electoral Local 2020-2021; determinó la procedencia del registro de las Plataformas

Electoral presentadas por varios partidos y resolvió la disolución de la Coalición Total “Juntos por un Colima Mejor”, integrada por los partidos políticos Verde Ecologista de México y del Trabajo.

Lo anterior durante la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local 2020-2021, celebrada este viernes 26 de febrero, en la que se estableció que ante el contexto de pandemia, es responsabilidad de todas y todos los actores involucrados, observar las medidas de mitigación y prevención de contagios señaladas en los documentos aprobados y las dispuestas por las autoridades sanitarias.

En ese sentido, el Órgano Superior de Dirección estableció diversas medidas de seguridad sanitaria ante Covid-19, para atender la contingencia en diferentes etapas y procedimientos del Proceso Electoral Local 2020-2021, en los cuales se plasman una serie de medidas que habrán de coadyuvar la seguridad sanitaria en el



desarrollo de diversas etapas y procedimientos a cargo de este organismo electoral, teniendo como principios la salvaguarda de la salud, así como la integridad de su

personal y los usuarios que acuden a las sedes del Consejo General y Consejos Municipales Electorales.

Los cuatro documentos aprobados contemplan las medidas de seguridad sanitaria para los Registros y Sustituciones, en su caso, de Candidaturas; para el Procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, así como la integración de las cajas paquetes electorales en los Consejos Municipales Electorales; para la Recepción de Paquetes Electorales en los mismos Consejos; y para el personal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

Dentro de las medidas sanitarias a tomar, están el proveer dispensadores con soluciones a base de alcohol gel al 70% a libre disposición en distintos puntos de las instalaciones; uso correcto del equipo de protección personal; garantizar que los sanitarios cuenten con lavamanos y condiciones adecuadas para la limpieza y el lavado frecuente de manos; y establecer un programa de limpieza y mantenimiento permanente, entre otras.

Así mismo, respetando el marco legal, se estimó pertinente emitir “Recomendaciones de Seguridad Sanitaria para la realización de Actividades de Campañas Electorales del Proceso Electoral Local 2020-2021”, a efecto de que sean consideradas por los partidos políticos, sus candidatas y candidatos, en su caso, las personas que obtengan una



candidatura independiente, así como la ciudadanía en general, en el desarrollo de las Campañas Electorales a los diversos cargos de elección popular para las elecciones del domingo 6 de junio próximo.

Entre las recomendaciones que hace el órgano electoral local para la etapa de campañas, está el que durante las reuniones públicas, asambleas y giras, se instalen filtros sanitarios, se desinfecten los espacios a utilizar y se permita una asistencia



Instituto Electoral del Estado de Colima

máxima de 50 personas, mismas que deberán mantener la sana distancia y usar cubrebocas u otro tipo de protección.

En otro punto del Orden del Día, el Consejo General aprobó determinar la procedencia del registro de las Plataformas Electorales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, presentadas por los partidos políticos Encuentro Solidario, Fuerza por México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza Colima, del Trabajo, Acción Nacional y Morena; y a la Coalición Total denominada "Sí por Colima", conformada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. Cabe destacar que el cierre de registro de plataformas concluye el próximo domingo 28 de febrero.

Por otro lado, el Máximo Órgano de Dirección determinó procedente la disolución de la Coalición Total "Juntos por un Colima Mejor", que estuviere integrada por los partidos políticos Verde Ecologista de México y del Trabajo; por lo que ambos partidos estarían registrando candidaturas por separado para las elecciones locales de este año.

Este viernes también fueron aprobadas las Actas de la Quinta Sesión Ordinaria y Octava Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local 2020-2021, celebradas por el Órgano Superior de Dirección los días 15 y 24 de diciembre del año pasado.

Colima, Col., a 26 de febrero de 2021.